

## PRONOMBRES CON INVENTARIOS ABIERTOS?

FRANCISCO JAVIER SATORRE GRAU<sup>1</sup>

**ABSTRACT.** *Pronouns with open inventories?* The history of Spanish grammar presents relatively often displayed works with paradigms of certain types of pronouns (quantifiers and indefinite) in which to enumerate the elements that make up the category, the author, after listing a few, writes “etcetera” unable to make a full and comprehensive relationship of the members that make up the category. Also there are many grammars in which there are large differences between the lists of words that make up these categories. It seems that the inventories of these kind of words are not closed as the personal, possessive or demonstrative pronouns are; or at least there is no unanimity among scholars about what are the words which make up these categories. The kind of words we usually call pronoun needs an accurate review in order to avoid that units not meeting the accurate requirements are included in this grammatical category. In this paper I try to make an analysis throughout the grammar history of words often included in these categories in order to see if, actually, they have the right to be part of what is usually named in linguistic terminology “pronoun”.

**Keywords:** Grammar. Indefinite pronouns. Spanish language

**REZUMAT.** *Pronume cu inventar deschis?* Istoria gramaticii spaniole prezintă destul de frecvent lucrări, care conțin paradigme ale anumitor tipuri de pronume (cuantificatori și pronume indefinite), în care sunt enumerate elementele care formează categoria respectivă; după ce prezintă câteva forme, autorul scrie „etcetera”, nefiind capabil să facă o legătură completă și cuprinzătoare între elementele care formează categoria. De asemenea, există multe gramatici în care apar multe diferențe între listele de cuvinte care formează aceste categorii. Se pare că inventarierea acestui tip de cuvinte nu este la fel de completă ca a pronumelor personale, posesive sau demonstrative sau nu există o idee unanimă între cercetători cu privire la cuvintele care fac parte din aceste categorii. Cuvintele pe care în mod obișnuit le numim pronume, au nevoie de o analiză exactă pentru a evita ca elementele care nu îndeplinesc cerințele să fie incluse în această categorie gramaticală. În această lucrare voi încerca să analizez, prin intermediul istoriei gramaticii, cuvintele incluse de obicei în aceste categorii pentru a vedea dacă, într-adevăr, pot face parte din ceea ce terminologia lingvistică denumeste „pronume”.

**Cuvinte-cheie:** Gramatică. Pronume indefinite. Limba spaniolă

---

<sup>1</sup> Profesor Titular de Lengua Española del Departamento de Filología Española, Coordinador de Relaciones Internacionales de Filología Hispánica, Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, Universidad de Valencia, España. Áreas de interés como investigador científico: Gramática de la lengua española, Historia de la lengua española, Historiografía lingüística. E-mail: fco.javier.satorre@uv.es

1. La historia de la gramática nos presenta el camino, muchas veces tortuoso, que los estudiosos que han intentado describir los diferentes sistemas lingüísticos han tenido que recorrer hasta llegar a la situación en la que ahora nos encontramos. Este camino, en lo fundamental, se ha ido construyendo sobre la base de la senda que trazaron nuestros antepasados griegos y romanos. Uno de los fundamentos de la descripción de los sistemas gramaticales consiste en la identificación de los diferentes tipos de palabras que se combinan en el discurso. Uno de estos tipos de palabras que la tradición gramatical nos ha dejado en herencia es aquel al que los griegos llamaron ἄντωνυμία, los romanos tradujeron por el término de *pronomén* y al que nosotros venimos a llamar *pronombre*. Sin embargo, esta clase de palabras ha presentado tales problemas a la hora de definirla, de establecer clases dentro de la categoría pronominal y de ordenar los elementos que forman parte de cada una de ellas que es muy difícil encontrar dos gramáticos que no presenten grandes disensiones entre sí.

La gramática tradicional ha solido clasificar los tipos de palabras agrupándolas en categorías como nombre, artículo, adjetivo, pronombre, verbo, adverbio, etc. Estas categorías se consideraban homogéneas, lo que ha sido causa de graves errores y de gravísimas confusiones.

2. Todos los seres humanos, dotados de capacidad de hablar, cuando hablamos en cualquiera de los idiomas históricos, nos vemos obligados a realizar dos operaciones diferentes: por una parte, hemos de aprender, memorizar y repetir una serie de palabras que constituyen el vocabulario de la lengua en cuestión; y, por otra parte, hemos de combinar en una línea sintagmática los elementos previamente memorizados, según unas reglas que nos proporciona la gramática de la lengua. El vocabulario se memoriza y se repite; la sintaxis se crea a partir de las reglas de combinación de cada lengua.

En esta empresa de creación de un discurso, se emplean tres tipos de signos diferentes que podemos ejemplificar, salvando todas las distancias, con estas simples operaciones matemáticas:

1)  $2+3=5$

2)  $2+x=5$

En estas operaciones podemos distinguir tres tipos de signos:

- 2, 3 y 5, signos aritméticos, que tienen un valor vinculado directamente a su forma. 2 vale “dos” en cualquier contexto o fuera de contexto. Lo mismo podríamos decir de 3 o de 5. El inventario de estos signos es infinito.

-  $x$ , o cualquier otro signo algebraico ( $a$ ,  $b$ ,  $y$ ,  $z$ ,  $n$ ), no tiene un valor vinculado directamente a su forma, sino que tiene un valor determinado solo en un contexto preciso. En 2) su valor es 3, pero en otra operación podría adquirir cualquier otro valor. Estos signos tienen un número muy reducido de formas.

- +, = son signos que indican la operación. Por medio de ellos se vinculan los signos aritméticos y algebraicos y marcan diferentes operaciones que condicionan el resultado final.

De manera análoga, y *mutatis mutandis*, en la lengua podemos distinguir también tres tipos de signos:

a) Las palabras lexemáticas, palabras que tienen una base léxica y que constituyen el vocabulario de una lengua. Su significado está ligado a su forma, de manera que tienen un valor determinado sin necesidad de un contexto que lo fije. Tienen inventarios abiertos y sus elementos suelen recopilarse en vocabularios y diccionarios. Las bases léxicas, en las lenguas flexivas, como la española, no pueden aparecer solas; han de ir, necesariamente, acompañadas por un sufijo categorizador que les permite adoptar la forma de sustantivos, adjetivos, verbos o adverbios. Estas palabras acumulan una significación léxica, una significación categorial (la de sustantivo, adjetivo, verbo o adverbio) y, con mucha frecuencia, una o varias significaciones gramaticales (la de sus morfemas). *Mesa, blanco, cantaba o dulcemente* son ejemplos de estos tipos de palabras. Teóricamente, una base léxica (por ejemplo *am-*) puede aparecer en la lengua como sustantivo (*amor*), adjetivo (*am-able*), verbo (*am-abas*) o adverbio (*am-ablemente*).

b) Las palabras categoremáticas -empleo los términos que acuñó Coseriu-, son palabras que no tienen significado léxico pero sí categorial. Son palabras que en el discurso funcionan como sustantivos, adjetivos o adverbios, pero no tienen un significado léxico vinculado directamente a su forma, sino que lo adquieren, en el enunciado, por referencia dentro de un contexto o una situación. Son las palabras llamadas tradicionalmente *pronombres*. Tienen inventarios cerrados y no forman parte del vocabulario de las lenguas. La palabra *lo*, fuera de contexto, no tiene un significado léxico determinado, pero en un enunciado como *Me han recomendado un libro y lo he comprado*, adquiere el significado léxico de *el libro* y desempeña una función sintáctica propia del sintagma nominal, como es la de OD.

c) Las palabras morfemáticas son las palabras por medio de las cuales vinculamos en el discurso las palabras lexemáticas y categoremáticas, indicando la operación que con ellas queremos hacer, es decir, son los operadores. Pertenecen a esta clase de palabras los nexos -prepositivos y conjuntivos-, los ordenadores del discurso, las partículas discursivas, los modalizadores, etc. No tienen significado léxico ni pueden desempeñar papeles de sustantivo, adjetivo, verbo o adverbio. Son elementos que permiten combinar los elementos de la lengua de una manera gramaticalmente aceptable. Un enunciado como

En el refugio había tanto montañeros como geólogos

el operador *tanto...como* proporciona un valor de coordinación copulativa, de adición (montañeros+geólogos). Pero si lo modificamos, aunque sea un poquito, cambia el resultado:

En el refugio había tantos montañeros como geólogos

El simple hecho de hacer concordar *tanto* con el sustantivo siguiente proporciona al enunciado un valor de comparación de igualdad (número de montañeros=número de geólogos).

Las palabras incluidas dentro de la categoría de los pronombres, por tanto, deben ser palabras categoremáticas, sin significado léxico propio, con significación categorial de sustantivos, adjetivos o adverbios, que adquieren su significado léxico por referencia en el contexto o en la situación en la que se emplean. Sus inventarios han de ser cerrados y no se registran en los diccionarios, sino que se estudian en la gramática.

Sin embargo, la formación de la teoría gramatical sobre el pronombre a lo largo de nuestra historia lingüística nos muestra que, con mucha frecuencia, se han incluido dentro de la categoría de los pronombres elementos que, claramente, no pertenecen a ella.

3. La tradición gramatical española ha ido formando su teoría gramatical sobre el pronombre tomando como base la propuesta nebrisense. Los elementos que conforman la categoría pronominal en Nebrija coinciden, más o menos, con lo que ahora consideramos, de manera general, como pronombres personales, posesivos y demostrativos. La ordenación de estos pronombres suele variar algo de un gramático a otro, pero en el siglo XVI y XVII esta clasificación es la que más fortuna tiene. Pronto se le añade el grupo de los pronombres relativos. Poco a poco, el conjunto de los pronombres se va estructurando en unos grupos compactos, con unos paradigmas que se van describiendo y fijando paulatinamente.

Pero queda un grupo relativamente numeroso de elementos heterogéneos, de muy diversos valores, difíciles de agrupar y estructurar, a los que, a falta de mejor nombre, se les suele llamar “impropios”, “indeterminados” o “indefinidos”. La mayor parte de los gramáticos de la época áurea simplemente los ignoran. Unos elementos significan cantidad, otros alteridad, otros identidad, otros distribución, otros mención indefinida, actualización imprecisa, etc. Ni siquiera se agota la relación de sus elementos. La lista de las formas indefinidas suele quedar abierta en los textos gramaticales y, con mucha frecuencia, se ve aumentada con palabras lexemáticas que, en cierto modo, se pronominalizan (*cierto, propio, bastante, mucho, poco*, etc.). Cuando se examinan las gramáticas antiguas, da la impresión de que en esta categoría de pronombres se recogen aquellos elementos difíciles de clasificar, por muy variados y diferentes que sean. Las dificultades que encuentran los gramáticos para catalogar y ordenar el conjunto de palabras que pueden actuar como pronombres indefinidos son enormes.

4. Viejo Sánchez (1999) rastrea en las gramáticas de los siglos XVI y XVII el nacimiento de la teoría gramatical sobre estos pronombres. En toda esta época, tan sólo

Texeda (1619) y Carlos Rodríguez (1662) dedican epígrafes especiales para clasificar este tipo de pronombres, a los que denominan “indefinidos”. Texeda incluye entre sus pronombres indefinidos las formas *quien quiera, qual quiera, alguno, alguna, algo, ninguno, ninguna, nada, otro, otra, tal, qual, tanto y quanto*, con sus equivalentes en francés. Carlos Rodríguez, ofrece, junto a los pronombres españoles, sus correspondencias latinas: *Quienquiera, quienesquiera, qualquiera, qualesquiera, QUISQUIS, alguno, ALIQUIS, algo, ALIQUID, ninguno, nadie, NEMO, NULLUS, nada, NIHIL, otro, essotro, ALTER, tal, TALIS, qual, QUALIS, QUISNAM, tanto, quanto, mismo, IPSEMET, proprio, cada, UNUSQUISQUE, UNAQUAEQUE, fulano y zutano, TALIS AC TALIS*. Esta relación de pronombres de Carlos Rodríguez tiene especial importancia porque las formas castellanas que proporciona vienen legitimadas como pertenecientes a la categoría pronominal por su equivalencia con los correspondientes pronombres latinos. Incluso sustantivos como *fulano* o *zutano* se incluyen en el paradigma pronominal por su empleo equivalente a *TALIS AC TALIS*. Existe una lógica gramatical que se explica por la servidumbre de la gramática española con respecto a la latina.

Muchos de los gramáticos anteriores hablan de estas palabras, pero incluyéndolas en otros paradigmas, muchas veces no pronominales: Miranda (1569:110, 114) habla de *quequiera, qualquiera, cierto, cierta, uno y una* cuando trata los pronombres relativos. Oudin (1637:25, 26 y 52) incluye las formas *mucho, poco y harto* entre los adjetivos –como adjetivos son sus equivalentes latinos–, mientras que los comentarios sobre *otro, essotro, ambos, entrambos y juntos* los realiza al hablar de los pronombres demostrativos (debe tenerse en cuenta que los conceptos de relativo y demostrativo no tenían en el período áureo el valor que tienen ahora; su sentido se aproximaría a nuestros fórico y deíctico). Siguiendo a Oudin, también Doergangk (1614:152) considera como adjetivos (o adverbios) a *harto, mucho y poco*. Charpentier (1597: fol.49r.) incluye en el paradigma de los relativos, junto a *quien, que, qual, quanto y cuyo*, los pronombres *uno, ninguno, alguno, alguien, nadie, cada uno, solo, todo, otro, entrambos y qualquier*. Fray Diego de la Encarnación (1624:68) incluye también los pronombres *otro y tal* en el paradigma de los relativos; en el libro III, en el que se trata la construcción, y en el capítulo en el que explica los usos de los artículos y los nombres, no en el de los pronombres, dedica un apartado a reflexionar sobre el valor y el empleo de *mucho, poco, uno, alguno, nadie, fulano* (1624:150-151). En el capítulo dedicado al uso de los pronombres, habla del empleo de *qualquiera, quienquiera y quequiera* (1624:164). Correas (1627), en la *Trilingüe*, bajo el mismo epígrafe “*rrelativos ziertos i determinados*” agrupa formas como *uno, zierto, otro, mesmo, propio, alguno, ninguno, algo, nada*. Para el P. Villar (1651:17), *uno, alguno, ninguno* son adjetivos. En todos estos gramáticos observamos, por una parte, su incapacidad para catalogar de manera suficientemente razonada estas palabras; y por otra, la variación que se muestran en las formas registradas: unos citan unas palabras y otros otras.

A partir de Carlos Rodríguez, la gramática española da cabida en el capítulo de los pronombres a una nueva clase de palabras, llamada “pronombres indefinidos o indeterminados”. Pero sigue siendo una constante la disensión entre los estudiosos o, por lo menos, la escasa coincidencia a la hora de registrar los elementos que componen esta nueva clase de pronombres, a diferencia de lo que ocurre con los pronombres personales, posesivos o demostrativos en los que los paradigmas coinciden de manera total en prácticamente todos los textos gramaticales. Es más, con mucha frecuencia, la relación de elementos que componen esta categoría queda abierta. El gramático expresa este carácter abierto de la lista de pronombres por medio de un “etcétera” que remata la relación de las formas citadas -es el caso, por ejemplo, de unas anónimas gramáticas castellanas impresas en Palma de Mallorca en 1811, en Barcelona en 1818 y en Gerona en 1844, de Riera (1834), Ballot (1842, 1845), S.C. (1862), impresa en Matanzas (Cuba), Rafael Seco (1930), N. Alonso Cortés (1940), Roca Pons (1960), Marcos Marín (1972), etc.- Nada más ajeno a la naturaleza de una clase pronominal que un paradigma abierto. Ni siquiera la *Gramática* de la RAE ofrece en sus distintas ediciones la misma relación de pronombres indefinidos.

5. En este trabajo ofrezco un cuadro en el que aparecen, ordenadas cronológicamente, las formas pronominales “indefinidas” que registran las gramáticas españolas a lo largo de sus tres siglos largos de historia, desde la de Texeda (1619) hasta la *Nueva Gramática* de la RAE (2010). La presente relación no tiene pretensiones de exhaustividad, pero es suficientemente representativa como para poder extraer de ella conclusiones fiables y válidas:

<b>AÑO</b>	<b>GRAMÁTICA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>FORMAS</b>
1619	Texeda	Pronombres indefinidos	<i>Quien quiera, qual quiera, alguno, alguna, algo, ninguno, ninguna, nada, otro, otra, tal, qual, tanto, quanto</i>
1662	Carlos Rodríguez	Pronomen indefinitum	<i>Quienquiera, quienesquiera, cualquiera, cualesquiera, alguno, algo, ninguno, nadie, nada, otro, essotro, tal, qual, tanto, quanto, mismo, proprio, cada, fulano y zutano</i>
1690	Ferrus	Pronoms indefinis	<i>Todo, cada, cada vez, alguno, otro, ninguno, mismo,</i>
1728	De la Torre y Ocón	Pronombres impropios o indefinidos	<i>Todo, toda, cada, alguno, alguna, alguien ninguno, ninguna, otro otra, mismo, misma o mesmo, mesma, persona, nadie, nada &amp; cosa, qualquiera o qualquier</i>
1769	Benito de San Pedro	Pronombres indeterminados o impropios	<i>Cualquier, cualquiera, quienquiera, algún, alguno, alguien, ningún, ninguno, nadie, un, uno, cada, cada uno Cierto, un cierto</i>

PRONOMBRES CON INVENTARIOS ABIERTOS?

			<i>Mesmo, mismo y propio</i> expresan la identidad de una cosa <i>Otro</i> es contrapuesto a <i>uno</i> <i>Algo, nada, todo, mucho</i>
1771, 1781	RAE	Pronombres indefinidos	<i>Alguien, nadie, alguno, ninguno</i>
1787	Pedro Castillo	Pronombres indefinidos	<i>Qualquiera, quienquiera, alguien, nadie, alguno, ninguno</i>
1791	Balbuena	Relativos inciertos	<i>Quienquiera, qualquiera, quien, qual, tal, quantos, quantas, tantos, tantas, las, demás, el otro, otra, otros, otras</i>
1793	Muñoz Álvarez	Pronombres indefinidos	<i>Que, qual, quien, cuyo, alguien, nadie, alguno, algo, ninguno, nada, qualquiera, quienquiera</i>
1796, 1812 (Palma), 1825 (París), 1873 (París), 1876 (París)	RAE, Gramática	No los reconoce como categoría independiente (los numerales, con los nombres)	“Los que algunos llaman pronombres <i>indefinidos</i> , como <i>alguien, uno, alguno</i> y otros a este modo... son nombres adjetivos. Los que llaman <i>indeterminados</i> son los relativos (p.86)
1798	Jaramillo	Pronombres indefinidos	<i>Qualquiera, nadie</i>
1811	Gramática castellana (Palma de Mallorca)	Pronombres indefinidos	<i>Alguien, alguno, ninguno, qualquiera, nadie, etc.</i>
1818	Gramática castellana (Barcelona)	Pronombres indefinidos	<i>Alguien, alguno, ninguno, qualquiera, nadie, etc.</i>
1824	Cubí Soler	Pronombres indefinidos	<i>Uno, alguno, cualquier quienquiera, etc.</i>
1826	Núñez de Taboada		“Los que algunos llaman pronombres <i>indefinidos</i> , como <i>alguien, uno, alguno</i> , y otros a este modo, porque no se refieren a cosa ni persona determinada, son nombres adjetivos... Los que llaman <i>indeterminados</i> son los relativos.
1829, 1858	Herranz	Pronombres indefinidos	<i>Alguien, nadie, uno, alguno, ninguno, cualquier, cualquiera, nada, cada, tal, algo, todo, mucho, poco, cierto, incierto, fulano y zutano</i>
1834	Riera	Pronombres indeterminados	<i>Un, uno, alguno, ninguno, todo, otro, cualquiera, nadie, etc.</i>
1842, 1855	Ballot	Pronombres indefinidos	<i>Cualquiera, cualquier, cualquiera que, alguno, ninguno, cada, cada uno, uno, otro, nadie, el mismo, el propio, los demás, muchos, todos, algo, sea quien fuere, ambos, entrambos, ambos a dos, etc.</i>
1844	Gramática castellana (Gerona)	Pronombres indefinidos	<i>Alguien, alguno, ninguno, qualquiera, nadie, etc.</i>
1847	Costa	Pronombres indefinidos	<i>Alguno, alguien, ninguno, nadie o ninguno, cualquier, quienquiera, uno, uno una y otro otra, ni uno ni otro, ni uno, otro, los otros, a otro, mismo, el mismo, cada, cada uno, mucho, poco, todo, cierto, incierto, tal, tales.</i>

## FRANCISCO JAVIER SATORRE GRAU

1852	Salvá	(Numerales con los adjetivos)	“Los pronombres que los gramáticos suelen denominar ... indefinidos o indeterminados, <i>alguno, ninguno, otro...</i> no son más que verdaderos adjetivos” (48)
1852	Giró y Roma	a) Artículos especificativos b) Artículos cuantitativos c) Artículos demostrativos	a) <i>el, los, las, todos, todas, cada, cualquier, cualesquier, o cualquiera, cualesquiera</i> b) <i>uno, dos, tres, etc. medio, tercio, cuarto; un, unos, algún, algunos y ningún.</i> c) <i>este, ese, aquel</i>
1854, 1858, 1862, 1865, 1866, 1870	RAE, Gramática	Pronombres indeterminados (los numerales, con los nombres)	<i>Alguien, nadie, alguno, ninguno, uno, se, tal, cual, quien,</i>
1855	Yllas- Figuerola	Pronombres indefinidos	<i>Alguien, algo, nadie, nada, demás, fulano, mucho</i>
1862	S.C. (Matanzas)	Pronombres indefinidos	<i>Uno, una, alguno, alguna, ninguno, ninguna, todo, toda, otro, otra, mismo, misma, nadie, tal, quien, quienes, cualquiera, cualesquiera, quienquiera, quienesquiera, alguien, fulano, zutano, mengano, etc.</i>
1874, 1878, 1880, 1883, 1888, 1885, 1890, 1895, 1900, 1901, 1904, 1906, 1908, 1909, 1911, 1913	RAE, Gramática	Pronombres indeterminados (los numerales, con los adjetivos)	<i>Alguien, nadie, alguno, ninguno, uno, tal, cual, quien,</i>
1887	Commelerán y Gómez	Pronombres indefinidos	<i>Uno, alguno, ninguno, alguien, nadie, nada. Otro, otra</i>
1896	Ricart Galán	Pronombres indeterminados	<i>Alguien, nadie, alguno, ninguno, uno.</i>
1897, 1911	RAE, Compendio de la Gramática...	Pronombres indeterminados	<i>Alguien, nadie, alguno, ninguno, uno, tal, cual, quien.</i>
1900	Díaz Rubio	Pronombres a) determinantes b) indeterminantes e indefinidos: demostrativos neutros relativos personales abstractos	a) <i>Primero, el segundo, el tercero, el cuarto, etc. el último, el penúltimo, etc. ambos, tal, etc.</i> b) - <i>esto, eso, aquello</i> - <i>lo que, lo cual</i> - <i>lo mío, lo tuyo, lo suyo...</i> - <i>ello, lo, uno, nadie, quien, alguien, demás, alguno, ninguno, otro, quien, cualquiera, cual, tal</i>
1913	Cervera y Royo	Pronombres indeterminados	<i>Alguien, nadie, uno, alguno, ninguno y se.</i>
1915	Salvador Padilla	Pronombres indefinidos	<i>Alguien, nadie, cualquiera, uno, alguno, ninguno</i>
1917	García de Diego	Determinativos indefinidos	<i>Mucho, poco, cuanto, tanto, tal, cual, todo, solo, cada uno, alguien, algo, uno,</i>

PRONOMBRES CON INVENTARIOS ABIERTOS?

			<i>alguno, ninguno, cierto, bastante, raro, nada, nadie, ant. hombre, fulano, citano, zutano, mengano, perengano, quienquiera, cualquiera, cualquier</i>
1917, 1920, 1924, 1928, 1931 (reimpr. 1959, 1962)	RAE, Gramática	Pronombres indefinidos (los numerales, con los adjetivos)	<i>Alguien, nadie, cualquiera, quienquiera, algo, nada, uno.</i> - también los interrogativos <i>cuál</i> y <i>quién</i> , y el demostrativo <i>tal</i> . - también los adjetivos <i>alguno, ninguno, todo, mucho, demasiado, bastante, harto, poco</i> , y el anticuado <i>al</i> .
1921, 1927, 1930, 1931, 1949	RAE, Compendio de la Gramática...	Pronombres indefinidos	<i>Alguien, nadie, cualquiera, quienquiera, algo, nada, uno, cual, quien, tal, alguno, ninguno, todo, mucho, demasiado, bastante, harto y poco.</i>
1922	Biblioteca escolar calasancia	Pronombres indefinidos	<i>Alguien, nadie, fulano, cada cual, etc.</i>
1930	Rafael Seco	Pronombres indefinidos	Los sustantivos <i>alguien, nadie, algo, nada, quienquiera, uno, una</i> y los adjetivos indefinidos que se sustantivan. Los adjetivos <i>alguno, ninguno, mucho, poco, bastante, demasiado, varios, cierto, cualquiera, otro, etc.</i>
1931	Vergés y Soler	Pronombres indefinidos (los numerales son adjetivos)	<i>Alguien, algo.</i> Igual carácter tienen los sustantivos <i>alguno, uno</i> y <i>otro, cualesquiera, quienquiera, nadie, nada, ninguno</i> . Úsanse igualmente como indefinidos los relativos <i>cual</i> y <i>quien</i> y el adjetivo <i>tal</i> .
1932	Montoliu	Pronombres indefinidos	Distributivos: <i>Cada, cada uno</i> De número o cantidad: <i>todos, alguno, pocos, muchos, varios, uno, ninguno, ciertos, diversos</i> Comparativos: <i>tales, otros</i> Pronombres recíprocos: <i>tal... cual, uno... otro, quien... quien, ese... aquel</i> Pronombres compuestos: <i>cualquiera, quienquiera, estotro, esotro</i>
1940	N. Alonso Cortés	Pronombres indefinidos	<i>Alguien, nadie, cualquiera, quienquiera, tal, cual, uno, otro, algo, etc.</i>
1941	RAE, <i>El lenguaje en la escuela</i> (García de Diego)	Indefinidos	<i>Alguno, mucho, poco, todo, ninguno, etc.</i>
1960	Roca Pons	Pronombres indefinidos	<i>Poco, mucho, etc. Alguno, alguien, nadie, algo, nada, quienquiera, cualquiera, varios, diversos, diferente, todo</i>
1971	A. Alonso-Henríquez Ureña	Pronombres indefinidos	<i>Alguien, nadie, cualquiera, quienquiera, uno, alguno, ninguno, algo, nada, todo, mucho, poco</i>

1972	Marcos Marín	Pronombres indefinidos	<i>Cualquiera, quienquiera, alguno, ninguno, todo, etc. algo, alguien, nadie, nada</i>
1974	RAE, <i>Esbozo</i>	Pronombres indefinidos y cuantitativos	<i>Uno, dos, tres... poco, mucho, todo, bastante, demasiado, alguien, alguno, nadie, nada, algo, uno, otro, más, menos, demás</i>
1975	Alcina-Blecua	Cuantitativos: Gradativos  Existenciales  Intensivos Identificativos	<i>Mucho, poco, bastante, demasiado, harto</i> <i>Alguien, nadie, alguno, ninguno, algo, nada</i>  <i>Más, menos, tan(to)</i> <i>Mismo, igual, propio, tal, así, mientras</i>
1989	Manuel Seco	Pronombres cuantitativos	<i>Mucho, alguno, poco, bastante, más, menos, demasiado, todo, ninguno, nadie, algo, nada,</i>
1994	Alarcos	Indefinidos sustantivos Indefinidos adjetivos Cuantificadores	<i>Alguien, algo, nadie, nada, quienquiera</i> <i>Uno, algún, cualquier, más, mucho, poco</i> <i>Uno, alguno, ninguno, cualquiera, más, menos, mucho, poco, demasiado, bastante, otro, varios, tanto</i>
1997	Gómez Torrego	Pronombres indefinidos propiamente dichos Pronombres indefinidos del discurso	<i>Nadie, alguien, nada, algo, quienquiera, quienesquiera</i>  <i>Mucho, poco, más, alguno, otro, ninguno, uno, cualquiera, cierto, demás, todo,</i>
1998	Marcos, Satorre, Viejo	Pronombres indefinidos:	<i>Todo, demasiado, mucho, bastante, varios, alguno, poco, ninguno, alguien, nadie, algo, nada, uno, cualquiera, otro, mismo, cada, sendos, tal, tanto.</i>
1999	Gramática descriptiva	Cuantificadores	<i>Alguien, algo, nada, nadie, cada, cada uno, ambos, cualquiera, alguno, ninguno, mucho, poco, varios, bastante, demasiado, todo, más, menos, tanto</i>
2010	RAE	Cuantificadores	<i>Cualquiera, mucho, poco, muy, todo, siempre, ambos, cada, algo, alguien, alguno, nada, nadie, ninguno, bastante, demasiado, harto, más, menos, tanto, cuanto, cada uno, sendos, cada, un poco</i>

De la observación de este cuadro podemos sacar las siguientes conclusiones:

a) En ningún momento de la historia hay un paradigma fijo de pronombres indefinidos. Aunque aparecen formas que suelen repetirse en los distintos textos gramaticales, siempre existen diferencias sustanciales entre las relaciones que ofrecen los gramáticos. Es más, en los textos analizados nunca aparece la misma lista de indefinidos repetida en gramáticas distintas, ni siquiera en las diferentes ediciones de la *Gramática* académica.

b) Hay un núcleo de elementos que suele ser constante en muchas gramáticas: *alguien, nadie, alguno, ninguno, uno, cualquiera, quienquiera*, pero que, ni mucho menos, se repite en todos los textos. Son las formas legitimadas por su equivalencia en español con los pronombres indefinidos latinos, muchos de ellos derivados de QUIS (Ernout 1935:156-158; Ernout & Thomas 1993:193-200). En algún caso, la dependencia de la gramática francesa hace que un gramático -de la Torre y Ocón (1728:258), autor de una gramática española y francesa,- cite entre los indefinidos españoles las formas *persona* y *cosa*, equivalentes a las francesas *personne* y *rien* respectivamente.

c) En distintos momentos de la historia lingüística, se incorporan al paradigma pronominal algunos adjetivos como *cierto, incierto, propio, varios, diversos, diferente, igual*, elementos todos ellos que, en su uso pronominal, experimentan un proceso de vaciado de significado léxico. A este proceso no podemos considerarlo, de ninguna manera, un proceso de gramaticalización porque no adquieren valores gramaticales, de operadores, sino que se trata de un simple proceso de deslexicalización. Siguen funcionando como adjetivos, pero sin el contenido semántico de su lexema. *Incierto* es una forma citada por Herranz (1829:21) y por Costa (1847:27), pero, como ninguno de ellos explica su uso ni pone ejemplos, ignoramos el supuesto valor pronominal que pretenden darle.

d) Hay unos cuantos adjetivos cuantitativos -*mucho, harto, poco, raro, bastante, demasiado*- que se incorporan a la lista de estos pronombres, tímidamente en los siglos XVIII -San Pedro (1769) registra *mucho*- y XIX -*mucho* en Herranz (1829), Ballot (1842) e Yllas y Figuerola (1855); *poco* en Herranz y en Costa (1847)-, y que se consolidan en el siglo XX, sobre todo en su segunda mitad. La incorporación a la categoría pronominal de estos adjetivos léxicos en la gramática del siglo XX nunca se ha justificado teóricamente de un modo suficiente. La recién aparecida *Nueva gramática académica* (2010) -al igual que ya lo había hecho años antes la *Gramática descriptiva* (1999)- evita el problema hablando de una categoría de “cuantificadores” que no adscribe a ninguna de las clases de palabras tradicionales, de manera que no se aclara si son pronombres, adjetivos o qué son. Aunque, si tenemos en cuenta la definición de pronombre que ofrece la *Nueva gramática* (2010:45) -“los pronombres son palabras que se usan para referirse a las personas, los animales o las cosas sin nombrarlos o sin manifestar su contenido léxico que les corresponde”-, tenemos que concluir que cuantificadores como *alguien, nadie, algo o nada*, sí serán pronombres para la Academia, mientras que los arriba citados u otros como *algún* o *ningún*, no formarán parte de la categoría pronominal.

Es difícil entender por qué se consideran pronombres indefinidos adjetivos como *mucho, harto, poco, raro, bastante, demasiado* y no otros adjetivos de cantidad que proporcionan valores léxicos semejantes, como *abundante, copioso, excesivo, numeroso, escaso, reducido, insuficiente, parco*. El propio *DRAE* define los valores adjetivos y adverbiales de MUCHO, como: “adj. Abundante, numeroso, o que excede a

lo ordinario, regular o preciso. | 2. adv. c. Con abundancia, en alto grado, en gran número o cantidad; más de lo regular, ordinario o preciso”; y de POCO como: “adj. Escaso, limitado y corto en cantidad o calidad. | 3. adv. c. Con escasez, en corto grado, en reducido número o cantidad, menos de los regular, ordinario o preciso”.

Era una película de poca / escasa calidad  
 La casa tenía muchos / numerosos desperfectos  
 Me gusta el coche pero es demasiado / excesivamente caro

No hay diferencia de comportamiento gramatical ni de valor designativo entre *poca* y *escasa*, entre *muchos* y *numerosos*, y en otros casos semejantes. Son palabras que pertenecen a una clase de elementos de inventarios abiertos. La lengua nos ofrece muchas palabras lexemáticas que pueden servir para cuantificar y que pueden permutarse con estos llamados “pronombres indefinidos, cuantificadores imprecisos” sin que se produzcan cambios en el valor designativo del enunciado resultante. El valor determinante que pueden tener estas palabras cuando desempeñan el papel de adjetivos lo tiene también el resto de los adjetivos que indican cantidad:

Muchas personas esperaban a los ganadores del campeonato  
 Numerosas personas esperaban a los ganadores del campeonato  
 Fue recibido por las pocas personas que fueron al aeropuerto  
 Fue recibido por las escasas personas que fueron al aeropuerto

La RAE, en el *Esbozo* (1974:226), hace explícitos sus recelos ante este tipo de “pronombres”. Frente a los personales, posesivos, demostrativos, relativos e interrogativos, los llamados indefinidos y cuantitativos, por una lado, poseen componentes conceptuales, lo que explica el hecho de que sus radicales acepten el mecanismo de la derivación y de la composición: *nadería*, *anonadar*, *poquedad*, *apocamiento*, *demasia*, *menospreciar*, *menoscabo*, y el hecho de que algunos de estos pronombres se empleen también como nombres sustantivos: *la nada*, *un cualquiera*, *un donnadie*, *el más* y *el menos*... En efecto, las palabras que han de clasificarse entre los pronombres deben cumplir la condición de constituir una clase cerrada con un número fijo de miembros desprovistos de significado léxico (Demonte 1999:136). *Mucho*<sup>2</sup> y *poco*, en cambio, forman parte de una clase de palabras de base léxica, que tiene los inventarios abiertos. La base léxica de estas palabras puede categorizarse como sustantivos, adjetivos, verbos o adverbios, como cualquier palabra léxica:

<i>Sustantivo</i>	<i>Adjetivo</i>	<i>Verbo</i>	<i>Adverbio</i>
poquedad apocamiento	poco apocado	apocar apoquecer	poco
muchedumbre multitud	mucho múltiple	muchiguar multiplicar	mucho muy

<sup>2</sup> Téngase presente que el lexema de *mucho* puede presentarse bajo dos alomorfos: *much-* y *mult-*.

Admiten derivación apreciativa y gradación: *poquito, muy poco, poquísimo, muchito*<sup>3</sup>, *muy mucho, muchísimo*. Además, admiten el artículo *lo* en construcciones enfáticas, como es normal entre las palabras lexicales:

Puedes imaginar lo mucho que te quiero  
Es asombroso lo poco que trabaja

*Bastante* tiene su origen en el participio de presente de *bastar*, verbo de clarísima base léxica; además, ha creado en español una serie de derivados como *bastantear, bastanteo* y *bastantero*. Algo parecido se puede decir de *demasiado*, palabra derivada del sustantivo *demasía*, que ha dado origen a un verbo como *demasiarse*. Son claramente palabras lexicales.

La lengua no tiene locuciones que desempeñen una función equivalente a la de los pronombres. En cambio, estos cuantitativos con mucha frecuencia son sustituidos en el lenguaje común por numerosas locuciones del tipo, *a porrillo, a mogollón, a punta pala, para parar un tren, con cuentagotas*, etc.

6. Los pronombres son palabras categoremáticas, que tienen inventarios cerrados y un significado cuyos sentidos, en los enunciados en los que se emplean, se concretan siempre por referencia a elementos del entorno, de la situación o del contexto. Estos pronombres pueden desempeñar las mismas funciones que los sustantivos, adjetivos y adverbios, pero no pueden identificarse con ellos porque no tienen ni el mismo comportamiento sintáctico ni el mismo modo de significar (Satorre Grau 2009:150).

En conclusión, nos encontramos en un terreno que necesita urgentemente una profunda revisión. No es legítimo, si se quiere operar con rigor, clasificar estas palabras en la misma categoría que los pronombres personales, los posesivos, los demostrativos o los pronombres referenciales determinados. Los pronombres, como los signos algebraicos, deben estar vacíos de significado léxico y no pueden tener sus inventarios abiertos. Es inaceptable una lista de pronombres en la que aparezca un *etcétera*. Hay que estudiar con detenimiento el proceso de vaciamiento semántico que experimentan algunos adjetivos en determinados usos para ver si, a esta deslexicalización, va necesariamente ligada un proceso de pronominalización, y describir con precisión el grado de consumación de este proceso por el que una palabra léxica deja de serlo para convertirse en una palabra categoremática.

## BIBLIOGRAFÍA

Alonso Cortés, Narciso (1940), *Gramática de la lengua castellana*, Valladolid, Santarén.  
Ballot, José Pablo (1842), *Gramática de la lengua castellana dirigida a las escuelas*,  
Barcelona, Tomás Gorchs.

---

<sup>3</sup> Aunque no es frecuente esta forma diminutiva de *mucho* en la norma estándar peninsular española, las bases de datos CREA y CORDE de la RAE registran numerosos casos de su empleo.

- Charpentier (1597), *La parfaicte methode povr entendre, escrire et parler la langue Espagnolle*, Paris, Chez Lucas Breyel.
- Correas, Gonzalo (1627), *Trilingve de tres artes de la tres lenguas Castellana, Latina i Griega, todas en Romanze*. Salamanca, en la Oficina de Antonio Ramírez.
- Costa Devall, Jaime (1847), *Nuevo Método de Gramática Castellana*, Gerona, J. Grases.
- De la Encarnación, Fray Diego (1624), *Grammaire Espagnolle. Expliquée en François*, Dovay, Balthazar Bellere.
- De la Torre y Ocón, Francisco (1728), *Nuevo método breve útil y necesario para aprender y pronunciar las dos principales lenguas, Española y Francesa*, Madrid, Juan de Ariztia.
- Demonte, Violeta (1999), “El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal”, en *Gramática descriptiva de la lengua española*, 1, Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dir.), Madrid, Espasa Calpe, págs.129-215.
- Doergangk, Henricus (1614), *Institvtiones in Lingvam Hispanicam*, Coloniae. Imprimebat Petrus á Brachel.
- Ernout, Alfred (1935), *Morphologie historique du latin*, Paris, Klincksieck.
- Ernout, Alfred et Thomas, François (1993), *Syntaxe latine*, Paris, Klincksieck.
- Herranz, Diego Narciso (1829), *Elementos de gramática castellana*, Madrid, Julián Viana Razola.
- Marcos Marín, Francisco (1972), *Aproximación a la gramática española*, Madrid, Cincel.
- Miranda, Giovanni, (1569), *Osservationi della lingua Castigliana*, edición y estudio de Juan M. Lope Blanch, México, UNAM, 1998.
- Oudin, César, (1637), *Grammaire espagnolle, explicqvée en francois*, Bruselles, Chez Hubert Anthoine Velpius.
- RAE (1974), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.- (2010), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Riera, Cayetano (1834), *Gramática metodizada de la lengua castellana*, Barcelona, Impr. de José Torner.
- Roca Pons, José (1960), *Introducción a la gramática*, Barcelona, Vergara Editorial.
- Rodríguez Matritensis, Carolus (1662), *Linguae Hispanicae Compendium*, edición y estudio de M<sup>a</sup> Luisa Viejo, Madrid, Arco/Libros, 2007.
- S.C. (1862), *Elementos de gramática castellana*, Matanzas, Impr. “Faro del Comercio”.
- San Pedro, Benito de (1769), *Arte del romance castellano*, Valencia, Benito Monfort.
- Satorre Grau, Fco. Javier (2009), “Revisión de la categoría *adverbio* en español”, en *RFE*, LXXXIX, 1, pp. 129-152.
- Seco, Rafael (1930), *Manual de gramática española*, Madrid-Barcelona-Buenos Aires, Compañía Iberoamericana de Publicaciones.
- Texeda, Jerónimo de (1619), *Gramática de la lengua española*, ed. y estudio de Juan M. Lope Blanch, México, Universidad Autónoma Nacional de México, 1979.
- Viejo Sánchez, M<sup>a</sup> Luisa (1999), “Los pronombres indefinidos en la gramática del Siglo de Oro”, en *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco/Libros-Centro R. Piñeiro, pp. 727-737.
- Villar, Juan (1651), *Arte de la lengua española reducida a reglas y preceptos de rigurosa gramática*, Valencia, Francisco Verengel.
- Yllas, D.J. y Figuerola, D.L. (1855), *Elementos de gramática castellana*, Barcelona, Imprenta Hispana.